

## **INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA**

### **LUMIGUBVAL S.A. AÑO 2018**

A la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de  
LUMIGUBVAL S.A.

#### **1. INTRODUCCION**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cumple por presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

#### **2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

#### **3. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

#### **4. EVALUACION ADMINISTRATIVO/FINANCIERO**

Se efectuó una evaluación de las gestiones administrativas para lo cual se procedió a la revisión de documentos, en los cuales no se encontró novedad alguna

En cuanto a los estados financieros (estado de situación financiera, estados de resultados, estado de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio cortados al 31 de diciembre de 2018) por el año terminado los valores son razonables.

**5. EVALUACION ESTATUTARIA**

De las evaluaciones Estatutaria realizadas no se observó violaciones a los estatutos o a la Ley.

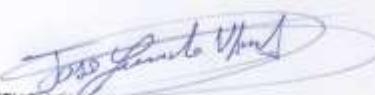
**6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de compañías

**7. RECOMENDACIONES**

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea General Ordinaria de Accionistas: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.**

Atentamente,



JOSÉ GONZALO UZHO AGUILAR  
C.I. 1708700040  
COMISARIO